



MENDOZA, 23 SEP 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 25352/15 en la que la Secretaria de Vinculación Productiva de esta Facultad solicita reducción de carga horaria en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el que se encuentra designado el D.I. Ismael Guillermo CEPEDA, a partir del 1 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a que, a partir de esa fecha, asistirá 3 días en horario de tarde a cumplir funciones en la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Lo informado al respecto por Secretaría Económico-Financiera acerca de que debería darse de baja el mismo y designarlo en un de cargo Ayudante de Primera con dedicación simple.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de setiembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de setiembre de 2015, al D.I. Ismael Guillermo CEPEDA (Legajo N° 29199 - C.U.I.L. N° 24-28877895-3) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva con el que desempeñaba funciones de Desarrollo de Proyectos en Área de Vinculación Productiva de esta Facultad, según resolución N° 260/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CEPEDA, Ismael Guillermo
Documento Único	28877895
CUIL o CUIT	24-28877895-3
Legajo N°	29199

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	simple
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de setiembre de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

Resol. N°

183

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALLE
VICEDIRECTOR GENERAL
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Secretaría de Vinculación Productiva / Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

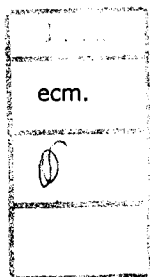
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

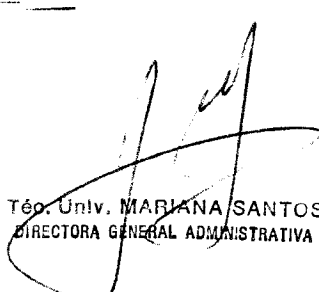
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 2 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **183**




Téo. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO